



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **2024 CONT-00009**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-04-2024 a las 11:16 horas.



## Suministro, Instalación/Conexión, Legalización, Encendido, Mantenimiento y Desinstalación de Alumbrado Navideño y fiestas patronales en el año 2024 y 2025.

### Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 494.160 EUR.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Importe 298.966,8 EUR.

→ Subtipo Alquiler

→ Importe (sin impuestos) 247.080 EUR.

→ Contrato Mixto Si

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Clasificación CPV

→ 31520000 - Lámparas y accesorios de iluminación.

→ 31522000 - Luces para árbol de Navidad.

→ 31527200 - Luces para alumbrado exterior.

→ 31527260 - Sistemas de alumbrado.

→ 34991000 - Luces para iluminación exterior.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

### Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, sujeto a regulación armonizada, dividido en 2 lotes y con varios criterios de adjudicación.

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=C81Gxm8lqas%2B1TMyliZmzw%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=C81Gxm8lqas%2B1TMyliZmzw%3D%3D)

Nº de Lotes: 2

→ Se debe ofertar: A uno o varios lotes

→ Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 2

→ Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 2

### Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### → Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=za5R1dMaKdYQK2TEf XGy%2BA%3D%3D>

### Dirección Postal

→ Plaza Alcalde Antonio Vega González s/n.  
→ (29130) Alhaurín de la Torre España  
→ ES617

### Contacto

→ Teléfono 607193541  
→ Correo Electrónico [contratacion@alhaurindelatorre.es](mailto:contratacion@alhaurindelatorre.es)

### Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre

### Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre

### Dirección Postal

→ Plaza Alcalde Antonio Vega González, s/n  
→ (29130) Alhaurín de la Torre España

### Dirección Postal

→ Plaza Alcalde Antonio Vega González, s/n  
→ (29130) Alhaurín de la Torre España

### Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre

### Dirección Postal

→ Plaza Alcalde Antonio Vega González, s/n  
→ (29130) Alhaurín de la Torre España

### Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 13/05/2024 a las 09:00

### Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

### Apertura de Ofertas Económicas

#### Apertura propuesta económica

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 23/05/2024 a las 10:00 horas  
→ Apertura sobre C

#### Lugar

→ Sala de contratación

#### Dirección Postal

→ Plaza Alcalde Antonio Vega González  
→ (29130) Alhaurín de la Torre España

### Tipo de Acto : Privado

→ Condiciones para la asistencia : No hay asistencia

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

### Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 10/04/2024

→ Fecha de publicación 11/04/2024

→ Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:213829-2024:TEXT:ES:HTML>

## Objeto del Contrato: Suministro, Instalación/Conexión, Legalización, Encendido, Mantenimiento y Desinstalación de Alumbrado Navideño y fiestas patronales en el año 2024 y 2025.

### → Descripción del procedimiento

Suministro, Instalación/Conexión, Legalización, Encendido, Mantenimiento y Desinstalación de Alumbrado Navideño y fiestas patronales en el año 2024 y 2025.

→ Valor estimado del contrato 494.160 EUR.

### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 298.966,8 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 247.080 EUR.

### → Clasificación CPV

→ 31520000 - Lámparas y accesorios de iluminación.

→ 31522000 - Luces para árbol de Navidad.

→ 31527200 - Luces para alumbrado exterior.

→ 31527260 - Sistemas de alumbrado.

→ 34991000 - Luces para iluminación exterior.

### → Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

### → Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Málaga

→ Código de Subentidad Territorial ES617

### Dirección Postal

→ España

## Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

### → Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Se propone como condición especial de este contrato que la entrega y retirada de los suministros en alquiler objeto de este contrato se realicen en embalajes reutilizables o directamente sin envases o envolturas desechables que pudieran disminuir las condiciones ambientales existentes en su momento.

## Lote 1: Fiestas de Navidad

→ Descripción del lote Fiestas de navidad 2024-2025

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Málaga

→ Código de Subentidad Territorial ES617

→ Valor estimado del contrato 188.460 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 228.036,6 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 188.460 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 31527200 - Luces para alumbrado exterior.

→ Clasificación CPV

→ 31520000 - Lámparas y accesorios de iluminación.

→ Clasificación CPV

→ 31522000 - Luces para árbol de Navidad.

→ Clasificación CPV

→ 31527260 - Sistemas de alumbrado.

→ Clasificación CPV

→ 34990000 - Equipo de control, seguridad, señalización e iluminación.

→ Clasificación CPV

→ 34991000 - Luces para iluminación exterior.

## Lote 2: Fiestas patronales de San Juan Bautista (incluye feria y romería)

→ Descripción del lote Fiestas patronales de San Juan Bautista (incluye feria y romería)

→ Lugar de ejecución

→ Valor estimado del contrato 58.620 EUR.

→ País España

→ Presupuesto base de licitación

→ Subentidad Nacional Málaga

→ Importe 70.930,2 EUR.

→ Código de Subentidad Territorial ES617

→ Importe (sin impuestos) 58.620 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 31527200 - Luces para alumbrado exterior.

→ Clasificación CPV

→ 31520000 - Lámparas y accesorios de iluminación.

→ Clasificación CPV

→ 31522000 - Luces para árbol de Navidad.

→ Clasificación CPV

→ 31527260 - Sistemas de alumbrado.

→ Clasificación CPV

→ 34990000 - Equipo de control, seguridad, señalización e iluminación.

→ Clasificación CPV

→ 34991000 - Luces para iluminación exterior.

## Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

→ Se utilizará el pago electrónico

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

## Requisitos de participación de los licitadores

→ Título habilitante Título habilitante

### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - 1.1.- Si la empresa fuera persona jurídica, la escritura o documento de constitución, los estatutos o acto fundacional en los que conste las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda según el tipo de persona jurídica de que se trate, así como el Número de Identificación Fiscal (NIF). 1.2.- Si se trata de empresario individual, el DNI o documento que, en su caso, le sustituya reglamentariamente. 1.3.- La capacidad de obrar de los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, se acreditará por su inscripción en el registro procedente, de acuerdo con la legislación del Estado donde estén establecidos o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. 1.4.- Cuando se trate de empresas extranjeras no comprendidas en el párrafo anterior, informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa, en el que se haga constar, previa acreditación por la empresa. 1.5. Sin perjuicio de la aplicación de las obligaciones de España derivadas de acuerdos internacionales, las personas físicas o jurídicas de Estados no pertenecientes a la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo deberán justificar mediante informe que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación con los entes del sector público asumibles a los enumerados en el artículo 3, en forma sustancialmente análoga. Dicho informe será elaborado por la correspondiente Oficina Económica y Comercial de España en el exterior y se acompañará a la documentación que se presente. En los contratos sujetos a regulación armonizada se prescindirá del informe sobre reciprocidad en relación con las empresas de Estados signatarios del acuerdo sobre Contratación Pública de la

Organización Mundial de Comercio. 1.6.- Las empresas extranjeras presentarán su documentación traducida de forma oficial al castellano.

- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - Declaración responsable (DEUC) relativa a hallarse al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Declaración responsable (DEUC). estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Declaración responsable (DEUC). estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la AEAT.

### Motivos de exclusión

- Acuerdos con otros operadores económicos con el objetivo de falsear la competencia - Acuerdos con otros operadores económicos para falsear datos

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - La acreditación de la solvencia Técnica – Profesional de la presente licitación, se deberá realizar, de conformidad con el artículo 89.1a) de la LCSP, mediante relación firmada por el representante legal del licitador, de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato (al menos, dos), indicando título, breve descripción de los trabajos efectuados, importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes (certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. En su caso dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente). A efectos de determinar la correspondencia entre los servicios ejecutados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato, se atenderá a la igualdad entre los tres primeros dígitos del código CPV. El periodo para tener en consideración los suministros realizados será el de los tres últimos años. Se exige que el importe anual acumulado, sin incluir el IVA, en el año de mayor ejecución, sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato. De acuerdo con la LCSP, se ha elegido un requisito acorde con el objeto del suministro, como es la experiencia de la empresa en contratos similares como indicador de la capacidad de gestión adecuada de la calidad en los trabajos que se realicen. Tal requisito parece suficiente para tener una cierta garantía de la solvencia de la empresa y no se ha visto necesario añadir otros requisitos que la LCSP señala como posibles. El umbral establecido, es conforme con el previsto en el artículo 89.3 de la LCSP.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - El contratista deberá poseer una póliza de seguro de responsabilidad civil por un importe mínimo de 450.000 € que cubra los riesgos que puedan derivarse de la ejecución del contrato. Deberá aportarse copia de la correspondiente póliza junto con el resto de la documentación exigida conforme al artículo 150.2 de la LCSP. Esta póliza deberá mantenerse en vigor durante toda la vida del contrato, pudiendo sustituirse por otras que mantengan las mismas coberturas previa autorización municipal. En esta póliza deben figurar expresamente como asegurados los daños y perjuicios que se causen a terceras personas como consecuencia de la ejecución del contrato imputable tanto al adjudicatario, como a su personal con intervención en el contrato.
- Cifra anual de negocio - La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse mediante el volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere en contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por igual o superior importe a una vez y media el valor anual del contrato. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. La situación financiera de los licitadores se considera un indicativo que permite presumir una suficiencia razonable en la capacidad del adjudicatario para hacer frente a las obligaciones económicas y financieras que derivan de la adjudicación del presente contrato. El umbral establecido, es conforme con el previsto en el artículo 87.3.a) de la LCSP.

### Preparación de oferta

- Sobre A
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- N° Lote: 1
- N° Lote: 2
- Descripción Documentación administrativa

## Preparación de oferta

- Sobre B (Lote 1)
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- N° Lote: 1

## Preparación de oferta

- Sobre B (Lote 2)
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- N° Lote: 2

## Preparación de oferta

- Sobre C (Lote 1)
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- N° Lote: 1
- Descripción Oferta económica

## Preparación de oferta

- Sobre C (Lote 2)
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- N° Lote: 2

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Precio
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 60
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 60

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Propuesta de trabajo ajustada a las prescripciones técnicas, para la evaluación de su calidad y estética.
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 40
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 40

## Plazo de Validez de la Oferta

- 2 Mes(es)

## Presentación de recursos

## Presentación de recursos

→ **AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE**

→ Sitio Web <https://sede.alhaurindelatorre.es/>

### Dirección Postal

→ Plaza Alcalde Antonio Vega González, s/n.

→ (29130) ALHAURÍN DE LA TORRE España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No